

## ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, **siendo las catorce horas con cincuenta minutos, del día miércoles 28 de octubre del año dos mil veinte** y de conformidad a lo establecido en el punto Primero del Acuerdo C.G. 006/2020 del Consejo General de este Instituto, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus covid-19, se llevó a cabo la **sesión a distancia de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales** a la que se convocó debidamente, y fue desarrollada mediante una videoconferencia, en uso de la herramienta tecnológica que se dispone.

En el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **atorce horas con cincuenta minutos, del día lunes nueve de noviembre del año dos mil veinte**, se dio inicio a la sesión, manifestando que el retraso en el inicio de dicha sesión convocada para las 14:30 horas se debió a que hubo una reunión de trabajo previa con integrantes de la Comisión.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción VIII, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Morales Manrique** para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,**

Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;

**Mtra. María del Mar Trejo Pérez,**

Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión

**Lic. Roberto Ruz Sahrur,**

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;

**Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique,**

Coordinadora de la Oficina de Igualdad de Género y No Discriminación y Secretaria Técnica de esta Comisión

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hizo constar la presencia de la Consejera electoral **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina**, y por parte de las Representaciones de los Partidos Políticos el **Lic. Eduardo Rodrigo Alam Bentata**, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, **Lic. José Antonio Arias**, Representante del Partido de la Revolución Democrática, **C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio**, Representante Propietario del Partido del Trabajo, **C. Humberto Alejandro Rodríguez García**, Representante Propietario de Encuentro Solidario, **C. Manuel Jesús Pérez Ramos**, Representante Suplente de Morena.

Siguiendo con el uso de la voz, **la Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Morales Manrique**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

Continuando con el orden de la sesión, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, declaró estar debidamente instalada la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Morales Manrique** procedió a dar lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de haber sido instalada la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales en términos de lo establecido en punto de acuerdo primero del acuerdo CG026/2020 de fecha 20 de octubre de 2020 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán;
6. Presentación del Seguimiento del Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales correspondiente al año 2020;



7. Presentación del Proyecto de Guía al seguimiento de las actividades y los acuerdos vinculados a la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales;
8. Asuntos Generales;
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
10. Clausura de la sesión.

Posteriormente la Presidenta de la Comisión **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por su parte la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto **número cinco**, Declaración de haber sido instalada la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales en términos de lo establecido en punto de acuerdo primero del acuerdo CG026/2020 de fecha 20 de octubre de 2020 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** manifestó que al respecto a este punto que el día veinte de octubre de dos mil veinte, en la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto mediante el acuerdo CG026/2020 se modificó la integración de las comisiones del Consejo General, entre ellas la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, misma que quedó conformada por las y los Consejeros Electorales **Maestra María del Mar Trejo Pérez, Lic. Roberto Ruz Sahrur** y la de la voz, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, siendo designada como Presidenta de esta comisión por lo que declaró formalmente instalada la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales con su nueva integración, agradeciendo todos los trabajos realizados en la Presidencia de la Consejera **Maestra María del Mar Trejo Pérez** y a los anteriores integrantes, igualmente agradeció la presencia a esta instalación a las representaciones de los partidos políticos, que se sumaban al compromiso con los temas y lo demostraban asistiendo a la presente sesión.

Continuando con el orden de la sesión, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En consecuencia la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto **número**

seis, siendo este la Presentación del Seguimiento al Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales correspondiente al año 2020.

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta secretaría solicitó de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura completa del Plan Anual de Trabajo que se trata en virtud de que el mismo fue circulado vía correo electrónico a quienes integran esta comisión.

Inmediatamente, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, mencionó que se daba continuidad al Plan de Trabajo ya establecido, presentado y aprobado en la anterior comisión para no desaprovechar los trabajos ya realizados, asimismo preguntó a quienes integran esta comisión si tenían alguna observación al respecto.

En uso de la voz la Consejera Electoral, **Maestra María del Mar Trejo Pérez, integrante de la Comisión**, comentó que era muy importante que se presentara este Plan para darle continuidad porque era una Planeación que ya se había hecho hasta diciembre de 2020 y se aprovecharía que se pueda ver los resultados de las metas, de igual manera expresó que solo dejaría algunos puntos que consideró relevantes, especialmente del Plan que habla del Proceso Electoral, ya lo había mencionado en algunas reuniones y sesiones pero consideraba de suma importancia que se dicten lo más pronto posible las Reglas de la Paridad para que las y los Representantes de los Partidos Políticos, para que las mujeres que quieran participar con candidaturas puedan tener esa certeza y esa seguridad de cómo se planteará ese escenario, este es el punto de los tiempos, creo que tenemos que darnos la tarea y tener estas reglas aprobadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el segundo es que desde el 2017 hemos estado impulsando acciones a favor de los grupos de atención prioritaria y estamos ante un escenario donde realmente se puede hacer algo para maximizar los derechos de estas ciudadanas y ciudadanos, por lo que entonces era importante que se tenga estos lineamientos para maximizar esos derechos humanos y el tercer punto y el último sería el tema de la violencia política contra las mujeres en razón de género, tener la consideración de la Reforma que se tuvo en el tema de violencia política el trece de abril de 2020 a nivel federal y luego fue armonizada en nuestro estado, considero que nos dan esa atribución a tener unos lineamientos para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

No habiendo comentarios al respecto la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.



Por lo que la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto **número siete**, “Presentación del Proyecto de Guía al seguimiento de las actividades y los acuerdos vinculados a la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales” y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta secretaría solicita de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura completa del Proyecto de la Guía de seguimiento a las actividades y los acuerdos vinculados a la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión, para brindar el informe correspondiente.

En consecuencia, la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, comentó que como primer punto se estaba planteando como un producto en la primera columna, en la segunda columna las actividades o tareas a llevar a cabo con la finalidad de llegar a ese producto y las fechas propuestas o programadas para llevarlo a cabo y observaciones de lo que implicaría cada una de estas actividades.

Manifestó que si bien sabíamos que estamos en el tema a distancia y que por ahora ya estaba regresando el personal del instituto por lo que se estaba previendo una reunión con los grupos de igualdad, con la finalidad de englobar la Red Interna, el Grupo de Trabajo ya que fueron planteadas desde el convivio de cultura institucional, y para retomar esa parte se propuso el 30 de octubre de 2020 se tuviera un acercamiento posterior al no tener actividades presenciales en el Instituto.

En uso de la voz la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** comentó que derivado de las reuniones que acababan de tener como Consejeras y Consejeros Electorales, respecto a las fechas proyectadas y tomando en consideración que el día treinta había una sesión de la Comisión, era importante señalarlo para que quedara en las modificaciones que proponen un cambio, salvo lo que opinaran la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión, y para el caso en que estuvieran de acuerdo, que para el día nueve de noviembre, se realizara una reunión con estos grupos para tener antes con todas y todos los acuerdos de Consejo con los que estaban ahora trabajando, destacando que sería una reunión interna por lo que no habría mayor movimiento.

Por su parte la Consejera y el Consejero Electoral, integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo con dicha modificación a la fecha de reunión con los Grupos de Igualdad.

No habiendo más comentarios al respecto la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, continuara con la explicación.

A lo que la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique**, explicó que el siguiente producto sería los Lineamientos para el cumplimiento del Principio de Paridad de Género en registro de candidaturas e integración del Congreso del Estado y los Ayuntamientos para el Proceso Electoral 2020-2021, para ello se preveía una presentación a Consejeros y Consejeras y el Secretario Ejecutivo respecto del Proyecto, una Presentación a los Representantes de los Partidos Políticos con la finalidad de vincular esta parte de los Lineamientos y posteriormente pasaría a Sesión de la Comisión para poder dictaminar dichos lineamientos, destacó la importancia de mencionar en ese sentido que hay un avance bastante amplio en tema de paridad e incluso una presentación previa a la integración pasada de la Comisión.

Otro punto para la dictaminación por parte de la Comisión, es que había un Proyecto en el tema de los bloques de competitividad que se estaba considerando como en el Proceso pasado que vincula al área de Organización Electoral por el tema de los resultados electorales y la redistribución, y requieren una validación por parte del área de organización.

Retomando el uso de la voz la Presidenta de la Comisión **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** comentó que como ya lo señaló la Consejera **Maestra María del Mar Trejo Pérez**, la Consejera Presidente **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y las representaciones de los Partidos Políticos, de la solicitud de adelantar los tiempos, ya que estaban contemplando el doce o trece de noviembre como fecha máxima para la aprobación en Consejo General del Instituto, atendiendo a la solicitud que realizaron y el enfoque que se tenía desde la presidencia anterior del presente tema, asimismo expresó que en estos temas en específico es en donde estaban proponiendo una reunión para explicarles el contenido puntual de estos lineamientos y requirió agregar si estaban de acuerdo la Consejera y el consejero integrantes de la Comisión, la posibilidad de la de fecha tres de noviembre fuera el día cuatro debido a las agendas de las y los consejeros y la del día cuatro pudiera ser el día cinco de noviembre con partidos previo a la Sesión de la Comisión, y posteriormente se pondrían de acuerdo puntualmente y les estarían informando la hora de la reunión vía zoom.

La Consejera y el Consejero Electoral integrantes de la comisión estuvieron de acuerdo con la modificación de las fechas.



Solicitando el uso de la voz, la Secretaria Técnica, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, indicó que una vez aprobado sería dar cuenta del envío de los Lineamientos al Consejo General para su aprobación, en las fechas doce o trece de noviembre según los tiempos. Por otro lado, también están los Lineamientos para el registro de candidaturas indígenas de pueblos y comunidades mayas e inclusión de grupos de vulnerabilidad e históricamente discriminados para el Proceso Electoral 2020-2021, es una mecánica muy parecida a los Lineamientos de Paridad que es la Presentación a Consejeras y Consejeros y Secretario Ejecutivo, posteriormente la Presentación a los Representantes de los Partidos Políticos.

Retomando el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó que valía la pena señalar que se tuvo una reunión con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán para tratar temas de este Proyecto y la importancia que no fuera una simulación, incluso les manifestaron en el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán así como en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, de dar verdadero acceso a la posibilidad de las candidaturas indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad y es en ese sentido se les dijo que se estaba haciendo un análisis muy complejo de la maximización del derecho respecto a la auto adscripción calificada sin vulnerar el derecho de los pueblos, por lo que expresó su deseo de presentarles a las representaciones y a los demás consejeros electorales en las fechas ya señaladas.

Además, manifestó que no se contempló en la guía comentar que estarían proponiendo una reunión para el día de mañana 29 de octubre del año en curso, únicamente los integrantes de esta comisión con el área jurídica, hizo hincapié en que dicho asunto se trataría en asuntos generales.

Solicitando el uso voz el Consejero **Licenciado Roberto Ruz Sahrur**, integrante de la **Comisión**, mencionó que le parecía que era muy poco el tiempo pero si legalmente no había lugar a más espacio, expresó que lo manifestaba con la finalidad de preparar la propuesta lo mejor posible y evitando con ello que sea una simulación para que sea algo de avanzada sobre todo porque muchos Institutos en el país estaban generando avances serios en esto.

Retomando el uso de la voz la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** comentó que en virtud de lo ya señalado de la solicitud de partidos políticos y desde la Presidencia de la Comisión con la Consejera Maestra María del Mar Trejo Pérez estos temas ya se venían trabajando e incluso el área de Igualdad, había realizado mesas de consulta y que el único punto que estaban valorando y que requería una revisión más profunda fue el tema de la auto adscripción calificada ya que no podían validar a una persona indígena su pertenencia y se

ha encontrado y consultado con algunos académicos aparte de las Instituciones sobre los elementos de valoración para las candidaturas, siendo el único punto que querían compartirles mañana y consideraba que la fecha ya no podía moverse más.

A lo que el **Licenciado Roberto Ruz Sahrur, integrante de la Comisión**, solicitó que para que se pudiera sumergir a fondo en los trabajos que llevaban desde ya varios meses, si lo pudieran invitar a las reuniones formales o informales para que aunque sea de oyente pueda sumarse y ver si podía aportar en algo aun pese a no haber tenido suficiente tiempo para estudiar estos temas.

Posteriormente la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, aludió que dentro de la aprobación lo que implicaría sería una validación por parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas e Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán, cabe señalar que el término validación así se está planteando en el documento, no obstante, si bien hay un trabajo con Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y con el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán, desde el desarrollo de las mesas de diálogo que se realizaron en el mes de septiembre y también del foro que se realizó en agosto del año 2019 en el que de igual forma se obtuvo mucha información, pues eso iba a depender más por parte de Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán, porque las reuniones como se comentaban anteriormente eran bastantes informales, referente a analizar lo que se está planteando en cada uno de los puntos, alguna problemática a atender que ellos desde su visión y tratamiento de los pueblos y comunidades podían aportar y dar luz, de esa forma se ha manejado.

Destacó que había que ver que iba a suceder respecto al proceso de validación en un momento dado por parte de Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán.

Informó que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas les comentó que tiene un catálogo de autoridades, asimismo, habló de una labor bastante amplia, gran parte ya construida y se puso a disposición para compartir dicha información.

En uso de la voz la Consejera, **Maestra María del Mar Trejo Pérez, integrante de la Comisión**, explicó que respecto a las reuniones informales que se dan con diversas Instituciones, con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán, Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado, por lo que solicitó que si pudiera contemplarse un mecanismo en donde se compartiera los puntos



importantes que se trataron, si llegaron a algunas conclusiones, mencionado que no tenía que ser algo muy amplio para no dar tanta saturación, con unos cinco o siete puntos de lo más importante que se haya tratado en esas reuniones aunque sea los integrantes de la Comisión pudieran tener ese panorama.

En consecuencia la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** indicó que era importante aclarar que más que reuniones del tema de análisis, le parecía importante hacerlo hasta que estuvieran los nuevos integrantes de la Comisión, hasta que instalarán la Comisión, en tanto eran como reuniones exploratorias, la idea era que ahora con que la Unidad ya tiene como proyecto, hicieran dichas reuniones informales para establecer estos puntos de choque, asimismo, explicó que no ha habido una reunión como tal para acordar puntos para el lineamiento, sino exploratoria en el tema, e incluso se quería invitar a una de estas personas que aportan a las reuniones.

Consideró que en general se podía manejar esta idea de que si por agenda no podrían estar presentes en las reuniones informales se realizara una pequeña lista de puntos de lo que se haya tratado para nutrir a los que estén.

Solicitando el uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, comentó que respecto al tema de la validación si dependería de la Institución, y por otro lado una vez obtenida esa visión por parte de las Instituciones ya tener el Proyecto con la Comisión y aprobación para el día seis de noviembre que sería en el mismo sentido que los Lineamientos de Paridad. El siguiente sería la Reforma de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género, dentro de este proyecto se plantea que haya una Presentación a Consejeros y Consejeras y Secretario Ejecutivo, Presentación a Representantes de los Partidos Políticos y la Sesión para dictaminar, el día trece de noviembre está programada la presentación a Consejeros, Consejeras y Secretario Ejecutivo, a los Partidos Políticos el día diecisiete de noviembre y la Sesión para dictaminar el día diecinueve de noviembre.

Precisó respecto al tema del Reglamento de igual forma había una construcción realizada por el Grupo de Trabajo a través de Secretaría Ejecutiva en la que no solamente se incluyó el tema de violencia política, sino también los temas de notificaciones electrónica y que ya fueron aprobados en varios documentos por parte del Instituto Nacional Electoral que pueden abonar incluso de mejor forma el tema de la armonización de ese Reglamento y contemplando un trabajo con la Dirección Jurídica para ver las implicaciones de las modificaciones respecto a este tema, igualmente contemplar lo que se dio en la Reforma Electoral en ese sentido, sería para el día diecinueve de noviembre el dictaminar esta parte y posteriormente el envío del Proyecto de

Reforma el día veinte de noviembre y la aprobación el día veinticinco de noviembre en el marco del día internacional de eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Retomando el uso de la voz la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, señaló que esa parte se dejaba para el día veinticinco de noviembre porque no tenía un efecto directo sobre la organización de los partidos.

Asimismo reconoció que el presente trabajo ya estaba elaborado en la Presidencia anterior, por lo que se podría llegar hasta el punto de observaciones y es ahí en donde se estaba retomando este proyecto, con observaciones finales para su posible aprobación pero ya venía con todo el trabajo de desarrollo de la anterior Comisión.

De igual manera informó a las Representaciones de los Partidos Políticos y a las Consejera y Consejeros que este trabajo desde un inicio se planteó como vinculado a la Comisión de Quejas y Denuncias y en ese momento el Consejero **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil** y una servidora pertenecían a la misma Comisión y debido al cambio de la nueva integración de la Comisión de Quejas y Denuncias, era pertinente hacerle la solicitud a la Presidenta de la Comisión de Quejas, la **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, de trabajar el tema y al Consejero **Licenciado Roberto Ruz Sahrur** y una servidora que también están en dicha comisión, siendo un paso más que quedaría aquí que es la vinculación con esa Comisión para el análisis del tema.

Solicitando en uso de la voz la Consejera **Maestra María del Mar Trejo Pérez, integrante de la Comisión**, expresó la importancia de esta vinculación solo dejaría algo que la Secretaria Técnica mencionó y es importante que puedan atender y tener la información, el tema de esto en línea, asimismo, comentaba que se tenía que contemplar que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya avanzó en el tema de juicio en línea, y poder tener toda esa información a disposición de que todo ya tenía que ser por medios electrónicos y virtuales, por lo que consideraba que como Instituto ya tendrían que dar ese siguiente paso, por lo que se tenía que fundamentar esa parte.

En uso de la voz la Secretaria Técnica, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** mencionó que de igual forma estaban contemplados en el marco de la Reforma Electoral la elaboración de Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género para el Proceso Electoral 2020-2021 y también sería el mismo procedimiento que es la Presentación a Consejeras y Consejeros y Secretario Ejecutivo el día trece de noviembre, la Presentación a Representantes de los Partidos Políticos el día diecisiete de noviembre y la Sesión de la Comisión para dictaminarlos el día diecinueve de



noviembre, así como para el envío de Proyecto de Lineamientos a las y los integrantes del Consejo General para el día veinte de noviembre.

A lo que la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, señaló a las representaciones de los partidos políticos, que se encontraba contemplado en la Ley, siendo algo que se tenía que complementar en el Instituto, además hizo hincapié en que el Proyecto todavía estaba en elaboración, y se debía tener en cuenta hablando jurídicamente, respecto a no invadir la autonomía de los partidos en la propuesta que se hiciera, sino únicamente desde la parte propositiva como Instituto de cuidar que al interior de sus respectivos partidos no se ejerciera este tipo de violencia e informaba que se estaba haciendo una revisión muy puntual de lo que querían proponer sin vulnerar la autonomía de los partidos.

Solicitando el uso de la voz la Secretaria Técnica, **Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique** señaló que hay otros estados que están en proceso de aprobación y se estaba en la marcha respecto a ello.

Explicó que como siguiente punto estaba la Actualización de la Guía para interponer Quejas y Denuncias de Violencia Política contra las Mujeres ante Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en el proceso electoral pasado se elaboró y diseñó una guía didáctica y sencilla para que quienes creyeran que pudieran estar en una situación de violencia política, supieran como interponer las quejas o denuncias ante el Instituto, por lo que con todas esas modificaciones y dichos avances en ese sentido actualizar esa guía debido a que era un mecanismo más sencillo para interponer esas quejas.

De igual forma era necesario actualizar el Manual para atender casos de violencia política de género en los Consejos Municipales y Distritales al ya tener más atribuciones en ese sentido, también era importante ese protocolo de actuación por parte de los consejos municipales y distritales y darles todos esos elementos para poder atender debidamente los casos, saber cuál es la ruta a atender. Igualmente estaba la Elaboración de una Guía para contrarrestar la Violencia Política contra las Mujeres en Redes Sociales, la idea de este proyecto era elaborar una guía didáctica si hay esta violencia a través de redes sociales y que sepan cómo reportar publicaciones falsas, siendo una herramienta que puede ser útil en casos de violencia política a través de estas redes, este era un proyecto en blanco, aludía que había algo parecido en argentina de Instagram y se pudiera retomar e implementar en el estado porque también a través de sociedad civil incluso en las mesas de diálogo en donde llegamos a mas objetivos, se comentaba que mucha de la violencia era a través de redes sociales.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, sugirió que en su momento se podría vincular a la Comisión de Comunicación Social que presidía actualmente el Consejero **Licenciado Roberto Ruz Sahrur**, integrante de la Comisión, para que sean esfuerzos institucionales sumados.

Motivo por el cual la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** explicó que está contemplado en el mes de febrero antes de que iniciara el registro de candidaturas y ya tener dichos elementos.

Solicitando el uso de la voz la Consejera, **Maestra María del Mar Trejo Pérez**, integrante de la Comisión expresó que el tema de la guía tenía que ver con muchas cosas que se van a impulsar en el Instituto, precisamente el día de hoy en una reunión se comentó del Pacto Cívico Digital que se está proponiendo a través de la Comisión de Educación Cívica se está atendiendo este tema, sobre todo la violencia política contra las mujeres por razón de género en las redes sociales y con la experiencia del Consejero **Licenciado Roberto Ruz Sahrur**, quien cuenta con más de 15 años de experiencia en las redes sociales, se podría hacer algo muy interesante y dejar sobre la mesa la importancia de tomar en cuenta aquellas guías que ya existen en otros países pero sobre todo que las redes sociales (Twitter, Facebook) cada una tiene sus propios protocolos de atención y pues tomarlo en cuenta.

A lo que el Consejero **Licenciado Roberto Ruz Sahrur**, integrante de la Comisión, señaló que sería clave involucrar a los partidos políticos ya que antes de ser Consejero Electoral vivía de los errores de los candidatos o de los políticos, cada vez que había un escándalo por un error, por un video, por una transmisión, algún meme que tuviera que ver con temas de machismo o de violencia, inmediatamente su organización recibía muchas solicitudes en ese sentido, por lo que entonces era importante que intervengan los partidos sobre para capacitar a sus militantes y a sus aspirantes con estos esfuerzos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y abrirle la puerta a los partidos para estas capacitaciones para evitar que se queden sin la oportunidad de participar por algún like en redes sociales y es solo un like el que generaba problemas a la candidata o candidato.

La Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** explicó que por último estaba el tema del seguimiento al Monitoreo de medios respecto al tema de violencia política y perspectiva de género y no discriminación que si ya había una guía del Instituto Nacional Electoral desde el proceso pasado, establecer algo con comunicación social a través de la comisión.



No habiendo más comentario al respecto, la **Presidenta de la Comisión Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por su parte la **Secretaria Técnica de la Comisión Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto número ocho, "Asuntos Generales".

Siguiendo con el orden de la sesión, la **Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** pregunto si alguien tenía algún comentario al respecto.

Solicitando el uso de la voz el **Licenciado Eduardo Rodrigo Alam Bentata**, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, mencionó que están trabajando muy duro en hacer realidad el espíritu final de estos lineamientos que venían a sumarse a todas las acciones afirmativas que se han acumulado en materia de igualdad, equidad, inclusión y paridad, y para nosotros es fundamental tener y contar con esos lineamientos porque querían focalizar sus esfuerzos en generar espacios verdaderamente competitivos para el acceso efectivo de cada vez más mujeres a posiciones de poder político y de decisión política, por esa razón es que han venido levantando la voz cada vez que han podido, tratándose de este tema y siendo enfáticos para que mientras más pronto puedan focalizar sus esfuerzos en conseguir espacios verdaderamente competitivos, mejores resultados tendremos, se permitió dar un antecedente y porque para el Partido Revolucionario Institucional es en extremo relevante, el Partido Revolucionario Institucional era hoy el partido que tenía la mayor cantidad de presidencias municipales bajo su Instituto Político, era un partido que tiene presencia y que incluso en sus estatutos ha garantizado el espacio de las mujeres, de los jóvenes y de los grupos étnicos de origen indígena, así como los grupos vulnerables, estamos tomando muy en serio desde nuestra dirigencia nacional y en nuestra dirigencia estatal estos temas y para ellos como partido político era fundamental poderlos aterrizar lo antes posible y hacerlo bien, porque es lo correcto y es incluso una de sus estrategias de cara al proceso electoral 2020-2021, entonces para ellos era fundamental mostrar que son un partido que tiene toda la intención de participar y de conseguir el objetivo que estos lineamientos tienen, garantizar espacios realmente competitivos, mientras más tiempo tengan en sus respectivos espacios territoriales y ámbitos de aplicación pues mejor resultados vamos a conseguir y por ende puedan poder dar a la ciudadanía una respuesta más puntual y más correcta de lo que el Instituto está buscando que es el generar piso parejo para los partidos, el que los grupos en condición de vulnerabilidad o que históricamente han sido discriminados tengan más y mejores espacios de decisión en la vida política de nuestro país, esa es la razón por la que venían pidiendo más anticipación de estos temas.

Solicitando el uso de la voz el Consejero **Licenciado Roberto Ruz Sahrur, integrante de la Comisión**, indicó que pudieran cooperar en lo operativo para poder darle salida lo más rápido posible.

En uso de la voz la Consejera **Maestra María del Mar Trejo Pérez, integrante de la Comisión** mencionó que se ha estado impulsando la posibilidad de reforzar el área de género con una persona eventual, igualmente había propuesto a alguno de los compañeros que hable la lengua maya pudieran apoyar al área de igualdad de género o hacer algún movimiento de comisión por el tema del proceso electoral y violencia política.

Retomando el uso de la voz la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, definió tres puntos en asuntos generales, siendo el primero la iniciativa tres de tres, el segundo referente al escrito que se recibió en la presidencia en el instituto por una asociación civil y el último respecto a acordar que querían proponer a nivel interno a la consejera y consejero integrantes de la comisión, unas reuniones de trabajo antes de presentar el proyecto formalmente a los consejeros de los lineamientos.

Por tal motivo la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, expuso que se recibieron dos escritos, un escrito fue respecto a propuestas vinculado al tema de lineamientos de paridad de género, no obstante, en general está vinculado al tema de violencia política con razón de género y respecto al tema de los registros de candidaturas que conlleve el sistema nacional que no hayan sido sentenciados por casos de violencia política y otros puntos allá relacionados con registro de candidaturas. Señaló que quienes interponen el escrito de igual forma participaron en la mesa de dialogo.

Por otro lado, se presentó otro escrito, pero este era a nivel nacional, la representación acá en el estado de Yucatán, respecto a la propuesta de tres de tres que lo que se hace es promover la propuesta para considerar el tres de tres que implica que a la hora de considerar el registro de candidaturas de las personas que vayas a ser candidatas no sean deudores de pensión alimenticia, no ser acosador sexual y no ser agresor de mujeres en el ámbito familiar y político, no solo en el tema de violencia política sino también en el ámbito familiar. Siendo una iniciativa nacional, en Guadalajara ya entró y en otros estados que lo tienen regulado a nivel legislación como es el estado de Chihuahua el no ser deudor de pensión alimenticia y en nuestro caso se reguló a nivel Ley Electoral como un requisito de legibilidad no haber sido sentenciado por violencia política.



En uso de la voz la Consejera **Maestra María del Mar Trejo Pérez**, integrante de la Comisión, informó que el tres de tres ya fue aprobado por el Instituto Nacional Electoral y consideró que podían tener las herramientas y las bases para implementarlo en Yucatán.

A lo que la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, sugirió a la consejera y consejero integrantes de la Comisión, se hiciera un escrito desde la Comisión donde le soliciten a la Presidenta y al Consejo General del Instituto sumarse a esta iniciativa que valoraron como positiva, mencionado que primero les compartiría el escrito y luego lo elevarían a la Presidencia.

No habiendo más temas por abordar, la Secretaria Técnica, por instrucción de la Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al **punto número nueve** del orden del día, siendo este, la "Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día."

Seguidamente y conforme al punto **número once** del orden del día, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** con fundamento en la fracción VI en el artículo 12 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General de este Instituto, dio por clausurada la sesión de la Comisión **siendo las 15 horas con cincuenta y tres minutos, del día miércoles veintiocho de octubre del año dos mil veinte**, agradeciendo la honorable asistencia de todas y todos en sus intervenciones.



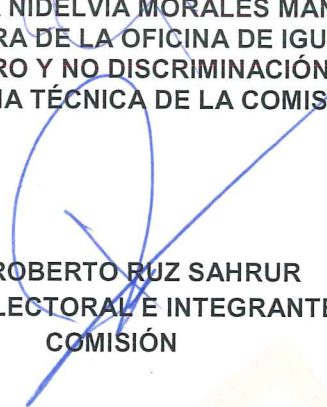
MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE  
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE  
LA COMISIÓN



MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE  
COORDINADORA DE LA OFICINA DE IGUALDAD  
DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN Y  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN



MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE  
LA COMISIÓN



LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR  
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN